



Asociación de Jueces para la
Justicia y Democracia
JUJUEDES

PRONUNCIAMIENTO N.º 13 - CD-JUJUEDES-2020

La Asociación de Jueces para la Justicia y la Democracia – JUJUEDES, ante los recientes sucesos políticos, nos dirigimos a la opinión pública a fin de manifestar lo siguiente:

1. **LAMENTAMOS** que en el contexto de una grave crisis sin precedentes por la que atraviesa nuestro país debido a la emergencia sanitaria por pandemia, se produzcan hechos que, dando la espalda a esta dolorosa realidad que afecta a la población, no hacen más que evidenciar debilidad institucional al vulnerar la base democrática del equilibrio de poderes que consagra nuestra Constitución.
2. **ACLARAMOS** que, si bien el Congreso de la República tiene potestad de control político, debe ejercerla dentro del marco constitucional de respeto irrestricto del debido proceso y del modelo de gobierno presidencialista con división de poderes que consagra, máxime si se recurre a la causal de vacancia presidencial de incapacidad moral.
3. **SUBRAYAMOS** que lo precedente cobra relevancia en el escenario en el que habiéndose cerrado anteriormente el Congreso y estando en funciones nuevos parlamentarios, nos encontramos en el tramo final del gobierno con un proceso electoral en marcha al haberse convocado a próximas elecciones generales.
4. **PRECISAMOS** que si bien el contenido de los audios difundidos deben ser materia de investigación, por los principios de trascendencia y prevalencia democrática, ello no debe implicar desestabilizar la institucionalidad del país, correspondiendo a las autoridades del sistema de administración de justicia esclarecer los hechos y debiendo los integrantes tanto del Poder Legislativo como del Ejecutivo colaborar en ello.
5. **RECALCAMOS** que el rol de las Fuerzas Armadas, conforme al artículo 165 de la Constitución Política, es garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República, y el control del orden interno en estado de emergencia o estado de sitio, conforme los alcances del artículo 137 de nuestra Carta Magna.
6. **RECHAZAMOS**, por lo antes señalado, cualquier intento de convocatoria a las Fuerzas Armadas para su intervención en un tema ajeno a sus competencias, así como cualquier acto de sedición que ponga en riesgo la estabilidad democrática de nuestro país.
7. **EXHORTAMOS** a los actores políticos de nuestro país, anteponer los intereses de nuestra patria a los particulares, pues la situación en la que se ha colocado al país pone en riesgo su estabilidad política y generará como consecuencia, el aumento de la crisis económica.
8. **INVOCAMOS** a la población a mantener la calma y estar expectante al desarrollo de los acontecimientos políticos en nuestro país.

Lima, 13 de setiembre de 2020.